

ACTA N° 1

En la ciudad de Artigas, a los siete días de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora 19.00, se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Asisten los Ediles Titulares: GABRIELA BALBI, MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO y MARCELO SILVA.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares; GUILLERMO GASTEASORO y PABLO MARTINS.

Asisten en calidad de oyentes los Suplentes de Edil; RICARDO SOSA, NIBIA MÁRQUEZ, BLANCA BAPTISTA, MARIO G. DOS SANTOS, BLANCA DA SILVA y LUÍS I. GARCÍA DA ROSA.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Suplente de Edil, SEBASTIÁN PAZ y pasa a ocupar la Banca del Edil Titular MATEO AYALA.

Asisten; la Directora General de Secretaría (I) Sra. Susana de Mello, y el Especialista III en Taquigrafía Sr. Fernando D. Etcheverry.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Presidente del Cuerpo Edil, Alejandro Silvera.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I: MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, CARMEN G. PAZ.

**Se propone* para ocupar la Presidencia de la Comisión al Edil, Nicolás Romero, y la Secretaría al Edil Marcelo Silva.

Se vota: 4 en 4 Afirmativa - Unanimidad

**Se propone* los días lunes para las reuniones de la Comisión a la hora 19.00.

Se vota: 4 en 4 Afirmativa-Unanimidad.

En consecuencia se eleva la siguiente comunicación al Plenario:

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

Se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y Secretaría en los suscritos, fijándose para sus Sesiones Ordinarias los días lunes a las 19:00 horas.

Nicolás Romero, Presidente. Marcelo Silva, Secretario.



**El Edil M.Caram sugiere que en todas las Actas consten las inasistencia de los señores Ediles, y también si concurren los Suplentes y los delegados.*

(Ingresa a Sala el Suplente de Edil, Sebastián Paz Ayala)

ASUNTO N° 353/2020.- PRESIDENTE Y COORDINADORES DE BANCADAS. Nota de fecha 30/11/2020. Proponen que el lema partidario que no está representado en una Comisión Permanente pueda hacerse oír por medio de un Delegado que indicarán al Presidente, la que tendrá voz pero no voto.

**Se propone aconsejar al Plenario aprobar la presente propuesta.*

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad

Se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 1

La Comisión aconseja al Plenario, aprobar la presente propuesta.

ASUNTO N° 326/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4783/2020 de fecha 28/10/2020. Resolución N° 1430/020 de fecha 16 de noviembre de 2020, solicita la venia correspondiente para que el funcionario Humberto Tabárez N° de cobro 4849, pueda contratar con la Intendencia, la compra del padrón 12.473, manzana 401.

** Se propone autorizar la venia solicitada.*

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad

Se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 2

La Comisión aconseja al Plenario, autorizar la venia solicitada de acuerdo al Art. 41 de la Ley 9.515.

ASUNTO N° 334/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3715/2020 de fecha 01/09/2020. Resolución N° 1456/020 de fecha 25 de noviembre de 2020, solicita venia para que el funcionario LAIR ANTONIO ZUCHETO SARTURI, pueda contratar con la Intendencia Departamental la compra de la parcela N° 99 del Cementerio Central de la ciudad de Artigas.

** Se propone acceder a lo solicitado.*



****Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad***

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 3

La Comisión aconseja al Plenario, autorizar la venia solicitada de acuerdo al Art. 41 de la Ley 9.515.

****(Ingresa a Sala el Presidente de la Corporación Edil, Alejandro Silvera)***

ASUNTO N° 335/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4284/2020 de fecha 29/09/2020. Resolución N° 1451/020 de fecha 24 de noviembre de 2020, solicita venia para que el funcionario MIGUEL ANGEL FARIAS pueda contratar con la Intendencia Departamental la compra de la parcela N° 54 del Cementerio Central de la ciudad de Artigas.

**** Se propone*** acceder a lo solicitado.

****Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad***

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 4

La Comisión aconseja al Plenario, autorizar la venia solicitada de acuerdo al Art. 41 de la Ley 9.515.

****Se solicita*** repartido de los Asuntos 145 (Proyecto presentado por el Edil Alejandro Silvera) 75 y 217 (referente al tema de la pirotecnia sonora).

ASUNTO N° 499/2019.MUNICIPIO DE BELLA UNION.Nota de fecha 8 de noviembre de 2019. Remite Resolución N° 347/2019 en la cual resuelve denunciar las injerencias de la Intendencia de Artigas en los asuntos del Municipio, ante la Presidencia de la República, a la Cámara de Representantes, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al Congreso de Intendentes, a la Mesa de Municipios, a la Junta Departamental de Artigas y a todos los medios locales.

****Se propone*** el archivo del presente expediente por haber perdido actualidad.

****Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad***



En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 5

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO POR EL "0" 2/1140.- Oficio N° 343 de fecha 2 de julio de 2018. Contesta Oficio N° 841/2017, por el cual la Comisión de "Legislación" estudia los expedientes referentes al Hotel "San Eugenio del Cuareim" solicita una entrevista. El Esc. Emiliano Soravilla cuenta con novedades relacionadas al tema y está dispuesto a informar a la Comisión cuando ella lo considere conveniente.

**Se propone* el archivo del expediente por haber perdido actualidad.

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 6

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 308/2019.- EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 8 de julio de 2019. Solicita que el tema referente a donaciones de materiales que podría configurar una presunta compra de votos, pase a estudio de la Comisión de "Legislación,...".

**Se propone* el archivo del presente expediente por haber perdido actualidad.

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 7

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.



** El Presidente de la Corporación* da la bienvenida, a través de la Presidencia, y hace referencia al trabajo que realiza la Comisión. Y expresa la intención, desde la Presidencia, en la descentralización del trabajo de la Junta Departamental, sugiriendo que se realicen reuniones de Comisiones en el interior del departamento, previa coordinación.

ASUNTO N° 206/2019. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5936 de fecha 04/10/2017. Resolución N° 717/019 de fecha 8 de mayo de 2019. Planteamiento realizado por los Directivos de la Empresa COTRABU, solicitando la autorización correspondiente para proceder al cambio de categoría de los ómnibus de su propiedad matriculas GBO-1029 y GBO-1022 y así proceder a la reliquidación de los adeudos que mantiene dicha Empresa con la Comuna.

**Se propone* solicitar a la Intendencia informe si fehacientemente existe una línea de transporte público de uso de la ciudadanía, o simplemente es un transporte para trabajadores de la Empresa ALUR.

En caso de ser de uso público si tiene parada y un boleto por tramo a los efectos de acceder a la renovación de la línea.

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad*

En consecuencia se eleva el presente informe al Plenario:

INFORME N° 8

La Comisión aconseja al Plenario, solicitar a la Intendencia que informe fehacientemente si existe una línea de transporte público de uso de la ciudadanía, o simplemente es un transporte para trabajadores de la Empresa ALUR. En caso de ser de uso público si tiene parada y un boleto por tramo para poder acceder a la renovación de la línea.

ASUNTO N° 313/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/575/2020 de fecha 05 de febrero de 2020. Resolución 1409/020 de fecha 11 de noviembre de 2020, solicita autorización para renovar por el termino de 10 años a la empresa SOPEL, la concesión de la línea de transporte de pasajeros, cartas, y encomiendas Artigas-Bella Unión y viceversa de lunes a sábados, no cumpliéndose turnos los días domingos y feriados.

**Se propone* aconsejar la autorización de la renovación de la concesión solicitada por la Empresa Sopol S.R.L.

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad*



En consecuencia se eleva el presente informe al Plenario:

INFORME N° 9

La Comisión aconseja al Plenario, otorgar la autorización solicitada para renovar por el término de 10 años a la Empresa SOPEL S.R.L., la concesión de la línea de transporte de pasajeros, cartas y encomiendas entre Artigas-Bella Unión y viceversa de lunes a sábados, no cumpliéndose turnos los días domingos y feriados.

ASUNTO N° 440/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4378 de fecha 08/08/2019. Contesta Oficio N° 491/2019, a través del cual la Comisión de "Legislación,..." solicita información respecto al estado de la recaudación de permisos de circulación en lo que va de este período de gobierno, número de inscriptos y porcentaje de morosidad, cuántas matrículas de taxis y remises se retiraron y cuántas se entregaron en este período de gobierno. Remite informe relacionado al tema.

**Se propone* tomado conocimiento se archive el presente expediente.

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad*

En consecuencia se eleva el presente informe al Plenario:

INFORME N° 10

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 2017/880. EDIL VICTOR GARRIDO Y SUPLENTE DE EDIL PAOLA VALLEJO. Nota de fecha 12 de setiembre de 2017. Solicitan que se remita a la Comisión que corresponda, el Proyecto Socio - Educativo "No hay Fronteras para la Educación".

**Se propone* remitir el presente expediente a la Comisión de Cultura en virtud de que le corresponde el estudio del tema.

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.*



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Comisión de Legislación -Acta N° 1 -7/12/2020-

7

En consecuencia se eleva el presente informe al Plenario:

INFORME N° 11

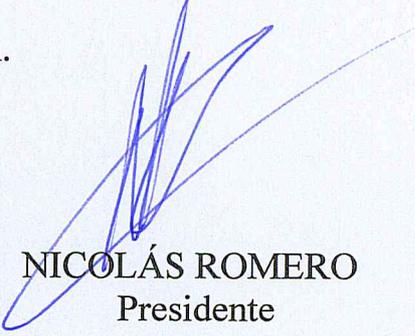
La Comisión aconseja al Plenario, pasar el presente expediente a la Comisión de "...Cultura..." del Cuerpo, por entender que corresponde a la misma su estudio.

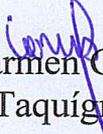
Aprobación Acta N° 177.

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.*

-Siendo la hora 20.00 se levanta la reunión.


MARCELO SILVA
Secretario


NICOLÁS ROMERO
Presidente


Carmen G. Paz
Taquígrafa



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



En consecuencia se eleva al presente informe al Poder

ARTÍCULO 11

La Comisión Asesora de Fomento para el presente expediente a la Comisión de "Crisis" del Consejo por entender que corresponde el trámite su

Agencia de Art. N. 177

El día 1 de febrero de 2009 - Montevideo

El día 1 de febrero de 2009

NICOLÁS ROMERO
Fiscalista

[Signature]
Fiscalista

